



## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

### CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco “Actividades Artísticas y Culturales” del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando la elaboración de artesanías como forma de conservar, expresar y difundir los elementos de nuestras diversas expresiones del arte, con piezas originales y únicas, reflejando nuestra propia historia y tradiciones, con diseños y colores que exalten los sentidos.

Por ello, la Dirección General, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

### CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a participar en el “XVIII Certamen Nacional de Artesanías”, en el marco del “XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC DGETI 2025)”, con el tema “Riqueza Cultural de México”, que se realizará de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada estado, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- b. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la primera etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a los planteles de la Entidad en el ENAC-DGETI 2025.
- c. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.



## II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
- b. Historial académico vigente.
- c. Certificado médico con número de cédula profesional.
- d. Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
- e. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
- f. Reseña gráfica del proceso de elaboración, con imágenes del alumno(a) realizando el trabajo.
- g. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2025; anexando copia, por ambos lados, de su credencial del INE.

## III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- a. Las artesanías deben ser originales y representativas de su localidad, región o Entidad. Podrá ser de carácter místico-religioso y/u ornamental. No podrán participar trabajos premiados o reconocidos en algún otro concurso.
- b. La dimensión máxima de la artesanía deberá ser de 40x40x40 centímetros y un peso máximo de 5 kilogramos.
- c. Podrán participar trabajos de alfarería, cerámica, vidrio, fibras vegetales, talabartería, cantería, textiles, maderas, entre otros.
- d. La cédula de identificación de la artesanía debe contener: Nombre de la Entidad, nombre y número del plantel, nombre del participante, título del trabajo, técnica empleada y medidas del trabajo.  
Se anexan formatos; una vez impresos, uno debe fijarse en la base de la obra y otro deberá presentarse con los datos requeridos para su identificación durante la exposición.

## IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Se calificarán los siguientes rubros:

- |                  |                                   |
|------------------|-----------------------------------|
| a. Originalidad. | d. Representatividad regional.    |
| b. Manufactura   | e. Grado de dificultad.           |
| c. Presentación. | f. Reseña gráfica de elaboración. |

2. El primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl y reconocimiento; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.
3. La Oficina de la DGETI en la entidad y la Dirección del plantel, otorgarán reconocimiento de participación, según corresponda, a las y los participantes; asimismo, también otorgarán reconocimiento como asesores, a las profesoras y los profesores que realizaron esta función.
4. En cualquiera de las tres etapas, el fallo del jurado será inapelable.



## V. ASPECTOS GENERALES

1. Para el Certamen Nacional, el jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. Los trabajos serán enviados por las oficinas estatales al lugar designado por la sede del Encuentro, para su exposición y serán entregados a los responsables de la delegación una vez finalizada la presentación. Se solicita enviarlos en un embalaje sólido, a efecto de evitar daños al trabajo artesanal [Revisar punto 4].
3. Los ganadores de los primeros tres lugares asistirán al XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 y deberán llevar los materiales necesarios para la reproducción del trabajo artesanal presentado.
4. Al participar en las tres etapas, el autor, deslinda de cualquier responsabilidad por trabajos siniestrados, no recogidos, extraviados o dañados, tanto a la DGETI así como a los respectivos Comités Organizadores.

## V. TRANSITORIOS

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
2. El registro para participar en el Certamen se hará en el Departamento de Actividades Culturales de cada plantel.
3. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad.
5. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024



**ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA**  
DIRECTOR GENERAL



**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL